



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

USHUAIA, **07 de Julio de 2022**

VISTO el Expediente N.º - E – 43210 - 2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la prestación del servicio de MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PERTENECIENTE AIUMA-SGLT, con el objeto de conservar la vida útil de la mencionada maquina del Estado Provincial.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden 3 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Subsecretario de Flota Vehicular quien autoriza mediante firma electrónica.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular – MFP", Aprobado mediante Decreto Provincial N° 168/22.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Resolución MFP N° 670/22 y el Decreto Provincial N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 43/2022, según Nota de Pedido N° 50/2022, para la prestación del servicio de MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PERTENECIENTE AIUMA-SGLT, con el objeto de conservar la vida útil de la mencionada maquina del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección:

...//2

| |
|--------|
| G.T.F. |
| LJV |
| ↓ |
| |



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
///...2

difusioandfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. – M.F.P.N° **05** /22.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| LJV |
| ✓ |
| |


Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V – M.F.P. N° 05 /22.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2022
Pieza Administrativa E Nro. 43210- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 07/07/22
Apertura: 12/7/2022 10:00

Enquadra Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1116 50 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1 | MANO DE OBRA. 1 | | | |
| >> | el servicio abarca la reposición de los insumos detallados | 1.00 | | |
| | -UNA(1) BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE | | | |
| | -UN(1) SENSOR DE POSICIÓN DE ASIENTO | | | |
| | -UNA (1) UNIDAD DE CONTROL ELECTRÓNICO MOTOR - ECU | | | |
| | -UNA (1) EXTENSIÓN TUBO DE ESCAPE - NEGRO | | | |
| | -UN(1) VIDRIO TRASERO MEDIO COMPLETO | | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| LJV |
| ✓ |
| |

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Flota Vehicular
Subsecretaría de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V – M.F.P. N° 05 /22.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2022
Pieza Administrativa E Nro. 43210- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 07/07/22
Apertura: 12/7/2022 10:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1116 50 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago: Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 96
Plazo de Entrega: INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial N° 674/11, Art 34, Inc 34
Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 12/07/22 A LAS 10:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas: USHUAIA- SAN MARTIN N° 450 SEGUNDO PISO OFICINA 73 O AL CORREO
LJVELASQUEZ@TIERRADELFUEGO.GOV.AR
Domicilio de apertura de ofertas: USHUAIA- SAN MARTIN N° 450 SEGUNDO PISO OFICINA 73
Vigencia del Contrato: NO
Garantía de Oferta: NO
Requiera Muestra: No
Flete a Cargo: NO

G.T.F.

LJV



Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego